



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 630014003005-2016-00411-00

En atención a que la parte interesada aportó las copias de las piezas procesales requeridas (Archivo 49) y el pago de su respectiva autenticación, procede el despacho a la expedición del Acta de Audiencia Pública (3 juegos) y que obra en el archivo 41 del expediente digital.

En cuanto a la cancelación de la inscripción de la demanda, registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-140688, por citaduría, expídase y remítase nuevamente el oficio a la Oficina de la Registro de Instrumentos Públicos de Armenia informando lo pertinente (Archivo 42).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 58 del 18 de abril de 2024)

*LMGR.
(TRABAJADOS)*

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddc34ca424c155e32d6fa34fc1a43f25936041710d9464158dbd9549b30d3027**

Documento generado en 17/04/2024 10:49:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>